



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ROBRES

191

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Robres para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	176.082,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	357.331,02
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.750,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	162.109,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>750.272,54</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	253.366,02
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	238.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.050,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.656,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>750.272,54</b>



**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Robres**

**A) Funcionario de Carrera número de plazas**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** 1, Titulado Superior . Habilitado de Carácter Nacional, en Agrupación con Torralba de Aragón, y Senés de Alcubierre. Vacante.

**ADMINISTRATIVO:** 1, Titulados Bachiller ó similar. Escala Administración General, Subescala Administrativo.

**AUXILIAR-ADMINISTRATIVO:** 1, Titulados Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Vacante.

**B) Personal Laboral Fijo número plazas**

**OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES: 1**

**PERSONAL DE LIMPIEZA: 1. Vacante**

**C) Personal Laboral Temporal número plazas**

OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS: 1

BIBLIOTECA:1 .

PERSONAL DE LA LIMPIEZA: 1

**Resumen**

Total Funcionarios Carrera: 3 PLAZAS

Total Personal Laboral Fijo: 2 PLAZAS

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Robres, 20 de enero de 2020. La Alcaldesa, Olga Brosed Huerto